**La raza, la etnicidad y el hispanismo en una perspectiva triangular:
Lo "latine esencial" y la teoría LatCrit**

Francisco Valdes

48 Univeristy of California-Los Angeles Law Review 305 (2000)

<https://heinonline.org/HOL/Page?handle=hein.journals/uclalr48&id=319&collection=journals>

**Introducción**

En las últimas décadas—tanto desde el surgimiento de la teoría LatCrit[[1]](#footnote-1)1, en 1995, como en periodos anteriores—se ha profundizado en el conocimiento y la comprensión de las “Latinas/os” y de nuestra racialización como un grupo social transnacional, diaspórico y múltiplemente diverso, que vive y trabaja bajo los regímenes angloamericanos predominantes, en los Estados Unidos y más allá. La teoría LatCrit, como un esfuerzo colectivo para centrar a las Latinas/os en el discurso jurídico y en la formulación de políticas, refleja las tendencias demográficas actuales y sus repercusiones volátiles en el derecho y la sociedad. La teoría LatCrit refleja y proyecta el crecimiento de las Latinas/os y sus implicaciones socio jurídicas. No obstante, este esfuerzo jurisprudencial busca informar nuestras reacciones, tanto individuales como colectivas, ante estos desarrollos demográficos y políticos. Esto, de forma crítica y autocrítica, con una orientación de antisubordinación, explícitamente, arraigada en principios fundamentales como el anti-esencialismo y la interseccionalidad, entre otros[[2]](#footnote-2)2.

En este sentido, este ensayo dirige la atención hacia una ideología racial particular que opera entre y a través de grupos latina/os, tanto dentro como fuera de los Estados Unidos. Esta ideología, conocida como *Hispanismo* o *Hispanidad*, construye la “latina/o esencial”. En particular, configura la identidad de la latina/o “hispánica/o”. El *Hispanismo* evoca una conexión real, pero a menudo exagerada, con España y, por lo tanto, con Europa. Históricamente, ha sido un ingrediente crucial en la formación racial latina/o. En la actualidad, desempeña este papel. Su influencia se manifiesta bajo los regímenes racial y étnico domésticos de los Estados Unidos. También, opera dentro de los regímenes racial y étnico transnacionales de América Latina y otras regiones “hispanizadas”.

Ya sea en España, en países latinoamericanos o en comunidades latina/os dentro de los Estados Unidos, el *Hispanismo* construye tanto la blancura como la supremacía blanca en entornos sociales hispanizados. Además, delimita creencias e identidades jerárquicas. Este ensayo centra y examina esta ideología, su estructura y su operación transnacionales. Asimismo, analiza su impacto neocolonial en la política racial y étnica de los Estados Unidos. Se adopta una perspectiva *LatCrit,* con el fin de visibilizar la ideología más visible y hacerla más fácil de contrarrestar. El análisis abarca tanto los contextos socio jurídicos micro como macro.

Esta “triangulación” correspondiente de análisis crítico refleja y reconoce los contornos triangulares del *Hispanismo*, tanto históricos como actuales. Sus supuestos lazos vinculan a España, a sociedades latinoamericanas y a comunidades latina/os en los Estados Unidos, por razones históricas y contemporáneas diversas. Este marco triangular, además, reconoce que las latina/os constituyen un grupo social cohesivo, aunque diverso múltiplemente y transnacional. Su historia y su experiencia son el producto combinado, en gran medida, de España, de los Estados Unidos y de América Latina. En particular, estas tres regiones y sus respectivos regímenes han influido más en la creación y la construcción de países y comunidades latina/os. Asimismo, han determinado patrones específicos de cuestiones socio jurídicas particulares. Por lo tanto, esta triangulación constituye un esfuerzo doble. En primer lugar, busca interconectar discursos existentes que se centran exclusivamente en una u otra de estas tres regiones. En segundo lugar, pretende profundizar y ampliar estos discursos al vincularlos con la teoría *LatCrit* y con sus compromisos amplios de antisubordinación, frente a todas las formas o los sistemas de castas[[3]](#footnote-3)3.

**Notas preliminares sobre las identidades y las categorías: España, América Latina y los Estados Unidos**

Ya que las latina/os constituyen un grupo social diverso múltiple y transnacional, resulta esquivo definirnos en términos raciales o étnicos precisos y ordenados. Esta dificultad surge, en parte, de la interacción de factores históricos, geográficos y culturales que resuenan hoy tanto como en el pasado. También, deriva del esfuerzo continuo por nombrar la categoría de manera que reconozca sus diversidades y complejidades, como lo reflejan términos recientes como *Latine* o *Latinx*. Dada la historia del grupo y la fluidez de su denominación, ofrezco estas notas introductorias, con el propósito de aportar claridad sobre las identificaciones, los constructos, los términos y las relaciones necesarios para analizar el *Hispanismo* y su vínculo con categorías de identidad como “español,” “hispánico” y “latina/o”, Estas últimas son las denominaciones más comunes, empleadas históricamente en los Estados Unidos[[4]](#footnote-4)4.

 En los Estados Unidos, en términos generales y según se utiliza en este ensayo, el término *hispánico* se refiere a personas o fenómenos sociales cuya identidad neocolonial deriva, de alguna manera socialmente reconocible, de España[[5]](#footnote-5)5. Esta derivación no depende necesariamente de criterios biológicos o innatos; como toda categoría racial, *hispánico* es una construcción social que permanece en constante evolución. Por ello, *hispánico* es una categoría global y difícil de delimitar. Filipina/os y colombiana/os, al igual que chicana/os, son frecuentemente construidos como *hispánicos*. Es decir, estos grupos o identidades son inscritos con indicios que los vinculan de manera socialmente reconocible con España. De hecho, con frecuencia se considera también a los españoles como *hispánicos*, y, en un sentido literal, ellos son los *hispánicos* originales: aquellos que hispanizaron las Américas  y otras regiones del mundo.

Como en otros casos, el tipo de emigrante que dejó Europa para domesticar el “nuevo” mundo tendía a pertenecer a los sectores desposeídos o despojados de poder. Sin embargo, las necesidades imperiales de España crearon oportunidades para que estos españoles y sus sucesores se convirtieran en las nuevas élites de las tierras hispanizadas que hoy se conocen como América Latina[[6]](#footnote-6)6.

Primero como conquistadores y luego como una nueva forma de nobleza dentro de las colonias americanas de España, estos emigrantes adquirieron privilegios raciales y étnicos en los ámbitos social, económico y político. Aunque sus relaciones tanto con España como con los pueblos indígenas fueron complejas y conflictivas, los conquistadores y sus sucesores actuaron, en términos generales, como agentes y representantes de España, empleados para despojar, subordinar y/o asimilar a los pueblos indígenas de este hemisferio. Con el tiempo, los sucesores de los conquistadores originales tendieron a convertirse en la clase terrateniente relativamente acomodada y blanca-identificada (aunque a menudo racialmente mezclada) de la América latinizada. Tras generaciones de mestizaje, llegaron a representar el tipo más hispánico y estructuralmente privilegiado de latina/o dentro del antiguo imperio español.

 Así, *hispánico* hoy en día describe un tipo particular de latina/o: aquel que, en algún grado real o imaginado, está impregnado de herencia española, generalmente, aunque no exclusivamente, en la forma de parientes o ancestros que se dice que provienen de España. Incluso, cuando esta identificación es a veces exagerada—más imaginaria que real—sigue siendo significativa.

En la actualidad, el legado hispánico de España persiste tanto en América Latina, en la forma de culturas y países, como en los Estados Unidos, en la forma de tierras anexadas, “colonias internas” y, más recientemente, crecientes comunidades de inmigrantes[[7]](#footnote-7)7. Siglos de neocolonialismo español a lo largo de las Américas han contribuido a que *hispánico* sea, en efecto, la categoría predominante de identificación latina/o, tanto entre las propia/os latina/os como entre otros grupos sociales, dentro y fuera de los Estados Unidos.

 En los Estados Unidos, este predominio de lo *hispánico* se hace evidente a través de los marcadores típicos de identidad latina/o que impregnan la cultura popular, las controversias sociales y las cuestiones jurídicas contemporáneas. Por ejemplo, las latina/os son representada/os habitualmente en los Estados Unidos destacando apellidos españoles, acentos y el uso del idioma español. Asimismo, la práctica cotidiana de hábitos culturales españoles en el hogar—como la lectura de revistas en español o la preparación de comidas españolas—se utiliza como evidencia para litigar y adjudicar la identidad hispánica o latina/o en tribunales federales y estatales[[8]](#footnote-8)8 . Ejemplos como estos ayudan a explicar por qué las denominaciones *español* e *hispánico* suelen ser utilizadas de manera intercambiable y por qué están asociadas con las/los latina/os en numerosos contextos socio jurídicos, tanto a nivel nacional como internacional.

**Privilegio blanco en las Américas: *Hispanismo*, anglo centrismo y castas.**

Las historias y los legados neocoloniales de las potencias europeas hispánicas y anglosajonas han erigido dos sistemas paralelos de supremacía blanca en las Américas. La variante anglo céntrica predomina en la mayor parte de América del Norte, mientras que la variante hispánica reina en la mayoría del resto del continente. Ambos sistemas son marcadamente eurocéntricos y privilegian su versión internacional y etnocéntrica de la blancura; en conjunto, aseguran la supremacía de la blancura europea desde el Polo Norte hasta el Polo Sur de este hemisferio.

Sin embargo, cuando se confrontan entre sí, estos dos sistemas son, en última instancia, oposicionales, reflejan las historias de rivalidades nacionales y transcontinentales que continúan incrustadas en la sociedad y sus normas, de diversas formas hasta el presente. Esta historia y sus ramificaciones contemporáneas complican, en parte, los *sueños de cruce social* de las/los latina/os identificada/os como hispánicos en los Estados Unidos, es decir, de aquellas/os latina/os que creen erróneamente que los privilegios hispánicos en los contextos sociales latina/os se transferirán sustancialmente intactos a la economía racial y étnica anglo céntrica de los Estados Unidos. Es este error, y sus implicaciones para la política racial y étnica contemporánea y futura en los Estados Unidos, lo que el *Hispanismo* tanto fomenta como oculta.

 En este marco globalizado y comparativo, el *Hispanismo* ha sido el antagonista racial y étnico principal del anglo centrismo, específicamente a lo largo de las Américas. Los sistemas de castas, enraizados por los colonialismos inglés y español en el continente, no solo se reflejan mutuamente, sino que también compiten entre sí. Por esta razón, pueden parecer similares superficialmente, pero siempre han estado en pugna—en guerra—por la dominación a lo largo de la historia. Así, aunque las/los latina/os identificada/os como hispánicos en los Estados Unidos puedan reclamar y aspirar al privilegio blanco como un objetivo familiar, siguen siendo extranjerizadas/os perpetuamente dentro de sistemas anglo céntricos como el estadounidense. En el esquema anglo céntrico de relaciones raciales y étnicas nacionales, continúan siendo *Otros* foraneizados.

En última instancia, por lo tanto, la identificación hispánica otorga a las/los latina/os solo un privilegio estructural, relativamente modesto, dentro de la economía política racial y étnica de este país. Esta jerarquía sistémica y personal se reproduce de generación en generación, a través del desprecio profundo *yanqui* hacia las personas y sociedades “al sur de la frontera”, quienes conforman el antiguo imperio español y su diáspora transfronteriza actual: América Latina y las/los latina/os.

Sin embargo, dentro de los sistemas de castas del antiguo imperio español y sus legados, la identidad *hispánica* sigue siendo un bien social deseado y disputado, precisamente porque estructura el privilegio racial y étnico transnacional en vastos territorios hispanizados. Este fenómeno se observa tanto en países latinoamericanos como en comunidades o enclaves latina/os dentro de los Estados Unidos. Dadas las historias coloniales y las realidades neocoloniales, las/los latina/os que se identifican —o afirman identificarse— como *hispánicos* suelen reivindicar un vínculo personal o familiar con España. Sin embargo, al hacerlo, también se están posicionando culturalmente como europeos y racialmente como blancos.

Muchas/os latina/os se identifican de manera distinta en términos raciales y étnicos. Numerosas/os latina/os se reconocen como indígenas, negras/os, asiáticas/os o mestizas/os, e incluso algunas/os se identifican, al menos en parte, como anglos. Así, el *Hispanismo* estratifica a los grupos latina/os, diversos y diaspóricos, en categorías raciales y étnicas, estructuradas principalmente por la versión globalizada de la supremacía blanca eurocéntrica de España. El *Hispanismo* es el organizador racial y étnico principal del antiguo imperio español; representa la ideología identitaria supremacista blanca del imperialismo europeo español y sus legados transnacionales en las Américas y en el mundo. En términos ideológicos, el *Hispanismo* es supremacía blanca (y privilegio) en español.

**Enmarcar y promover el *Hispanismo*: de la nostalgia a la estrategia**

El *Hispanismo*, o la *Hispanidad*, se refiere generalmente a denominadores comunes entre españoles, hispanos y latinas/os—los proverbiales “lazos que unen”. Algunos denominadores notables entre estos son el idioma, la religión y otros indicios socioculturales dejados por siglos de colonialismo de España en el hemisferio americano[[9]](#footnote-9)9. En este nivel, el *Hispanismo* opera de manera relativamente inconsciente—es decir, como un código normativo establecido, que siempre informa la participación individual y colectiva en arreglos y relaciones sociales. Incluso cuando se toma simplemente como “tradición” o “cultura”, el *Hispanismo* puede equivaler a un disfraz pernicioso de una ideología racista que puede ser activada tanto inconscientemente como estratégicamente. Así, “[l]as afirmaciones de ser español a menudo” tienen que ver con reclamos de estatus dentro de marcos culturales hispánicos que valorizan la “piel clara” y otros atributos de blancura[[10]](#footnote-10)10. No por coincidencia, como se acaba de señalar, el *Hispanismo* es un sistema ideológico intencional. Como se detalla más adelante, sus raíces y sus efectos presentes están diseñados para erigir, valorizar y defender jerarquías raciales neocoloniales y sus legados.

Esta conclusión crítica fundamental ha sido confirmada en décadas recientes por la “estrategia agresiva de España… para resucitar y difundir cultura hispánica, orgullo y también hegemonía a lo largo de sus antiguas colonias” [[11]](#footnote-11)11. Esta estrategia jala y empuja esos “lazos que unen” para construir poder económico, político y cultural español en la actualidad, basándose en esos legados injustos de conquista colonial, opresión y extracción. Estos aspectos descriptivos y prescriptivos del *Hispanismo* se combinan para atar a latinas/os en todas las Américas—ya sea en países de origen o herencia aún hispanizados, o en la diáspora—a España y sus intereses en relaciones internacionales sociales, culturales, políticas y económicas.

El *Hispanismo*, por lo tanto, es tanto intencional como normativo. En sus formas descriptiva y prescriptiva, el *Hispanismo* organiza supremacía de blancura y eurocentricidad en jerarquías raciales y étnicas de latinas/os—tanto en sociedades latinoamericanas como en comunidades latinas/os en todos los Estados Unidos. Al basarse en legados históricos, políticas y programas de España, promueven el *Hispanismo* globalmente como un universo cultural hispánico, en términos raciales y étnicos que afirman un sistema “hispánico” de supremacía blanca. Este esfuerzo transnacional e intercontinental tiene como objetivo directo a latinas/os y a otros en los Estados Unidos. Al menos indirectamente, estos esfuerzos afectan la formación racial y la identificación de latinas/os a nivel doméstico, ya que fomentan una forma convencional y esencializada de posicionalidad latina/o en controversias de política racial y étnica.

Al esencializar a latinas/os como hispánicos y españoles, el *Hispanismo* invita a la negación de legados demográficos, sociopolíticos y materiales que derivan de la conquista racial, la esclavitud y la asimilación. Así, por definición, las prácticas y los preceptos del *Hispanismo* celebran la cultura colonizadora y sus sesgos raciales y étnicos imperiales. Como historia, ideología y realidad, el *Hispanismo* equivale a una celebración de élites españolas neocoloniales y sus políticas identitarias eurocéntricas y supremacistas blancas, tanto históricamente como en la actualidad.

Por ejemplo, en 1991 el gobierno de España estableció el Instituto Cervantes para la promoción y enseñanza del idioma español y la difusión de las culturas española e hispanoamericana. Como “la organización de enseñanza de español más grande del mundo”, el Instituto lleva a cabo su misión de “promover” el *Hispanismo* a través de actividades variadas, usualmente financiadas y dirigidas por España[[12]](#footnote-12)12. Por diseño, estos esfuerzos programáticos sostenidos afectan tanto la manera en que latinas/os y otros en los Estados Unidos, así como en otras partes del mundo, entienden (y racializan) no solo a España, sino también a América Latina y a las latinas/os en general. Dada la historia y el contenido del *Hispanismo* como ideología, los efectos de cualquier campaña para promoverlo pueden fácilmente deslizarse—o ser impulsados—desde un chovinismo patriótico hasta un racismo flagrante.

 En la medida en que el *Hispanismo* pueda servir, activamente, para reproducir dentro de las comunidades latinas/os diversas una preferencia estructural o instintiva por normatividades blancas y euro identificadas, se convierte en una visión de mundo que no solo debe ser cuestionada, sino también rechazada. En última instancia, el *Hispanismo* podría no ser más que una afirmación interesada de identificaciones hispanizadas esencializadas que refuerzan sesgos eurocéntricos y supremacía blanca dentro de comunidades latinas/os en todas las Américas. Estas son posibles como resultado directo de la continua resonancia del neocolonialismo a ambos lados del Atlántico. En este sentido, el *Hispanismo* probablemente sea solo una reproducción actualizada de guiones coloniales. Nada de esto es simple coincidencia.

 En términos sociales, pero también en términos económicos, el *Hispanismo* ofrece una visión de mundo “confortante”, en la que las latinas/os son convocadas no solo a proporcionar lealtad cultural y política a España, sino también a participar en una serie de actividades socioeconómicas que recrean, en diversos grados, dinámicas de explotación neocolonial, incluida la valorización material y simbólica de blancura eurocéntrica. Como se discutirá brevemente a continuación, el *Hispanismo* puede ser utilizado para cimentar creencias y discursos que posibiliten “oportunidades” presentes para un enriquecimiento aún más injusto, construido directa o indirectamente sobre agravios neocoloniales pasados. De manera concreta, estos contribuyen a perpetuar, globalmente, el poder de sistemas eurocéntricos de supremacía blanca. En términos sistémicos y culturales, el *Hispanismo* confiere tanto beneficios simbólicos y materiales—como también cargas—basados en identidades sociales y en ideologías colonialistas para resucitar sistemas de castas que élites gobernantes imponen sobre el resto de nosotras/os mediante su control de Derecho, estado y poder de lucro.

**La práctica público-privada del *Hispanismo*: Madre España y la/el latina/o esencial**

Tanto antes como después de la muerte del Generalísimo Francisco Franco en 1975 y el cambio subsecuente a una monarquía parlamentaria bajo el rey Juan Carlos, los gobiernos de España han buscado intensamente llevar a cabo un reposicionamiento estratégico de España en asuntos mundiales que enfatice el *Hispanismo* o una formulación moderna de relaciones sociales y económicas, basada en el *Hispanismo* colonial. Por ejemplo, en 1940, Franco abrió el *Consejo de la Hispanidad*, una oficina que ha sido seguida por muchas otras similares. El *Instituto Cervantes*, mencionado anteriormente, es un ejemplo. Su función básica ha sido servir “como un vehículo de penetración cultural en América Latina” [[13]](#footnote-13)13. Desde entonces, España ha asignado de manera rutinaria recursos a su campaña de Hispanismo como un tema general en muchas iniciativas políticas discretas, pero sinérgicas.

A lo largo del tiempo, los gobiernos españoles han establecido agencias, organizaciones, políticas y programas para dar forma y vida a esta “comunidad hispánica” de pueblos y estados-nación[[14]](#footnote-14)14. Estas agencias operan tanto dentro como fuera de los Estados Unidos, para fomentar identificación de latinas/os y latinoamericanos con posicionalidad hispánica[[15]](#footnote-15)15. No es sorprendente, entonces, que “América Latina ocupe un lugar único en la agenda de política exterior española, dado que hay un número significativo de agencias y áreas dentro del ámbito público en la sociedad española interesadas en demostrar solidaridad con la región[[16]](#footnote-16)16.Este “lugar único” evoca la sombra de los españoles de hoy como los nuevos conquistadores[[17]](#footnote-17)17.

 Este espectro se ilustra aún más claramente con las “inversiones” directas de España en todo el Caribe y América Latina—un esfuerzo determinado y prolongado durante décadas para obtener poder y prosperidad, así como *presencia* y *prestigio* en el mundo de la modernidad. Para expandir y afianzar aún más la realidad de esta relación especial, España ha lanzado una serie de reuniones cumbre anuales para los jefes de Estado de sus antiguas colonias, una forma de convocatoria que afirma y consolida sus activos neocoloniales tanto en términos simbólicos como materiales.

El simbolismo es evidente incluso en el detalle del calendario: el rey de España inauguró estas reuniones cumbre iberoamericanas anuales en 1992 para ayudar a conmemorar el Quinto Centenario del inicio de la colonización española en las Américas. De manera adecuada, la primera reunión se celebró en la antigua metrópoli imperial, Madrid[[18]](#footnote-18)18. Estas ceremonias anuales no solo han proporcionado una serie de espectáculos a nivel de élite altamente publicitados, durante los cuales España se deleita en su supuesta superioridad sociopolítica sobre el universo hispánico, sino que también generan acuerdos comerciales y políticos que contribuyen materialmente a mantener esta jerarquía neocolonial, funcionando en conjunto con estrategias de inversión directa.

 Como resultado, para finales del siglo XX, las inversiones directas españolas en toda América Latina habían otorgado a élites españolas propiedad directa o indirecta de algunas de las industrias más significativas del hemisferio, incluyendo la banca y finanzas, las telecomunicaciones, la minería y la agricultura[[19]](#footnote-19)19. De manera similar, España “emergió como acreedora y prestamista frente a sus antiguas colonias y Brasil.” Además, como en tiempos coloniales y neocoloniales anteriores, “el impulso económico de España en América Latina a menudo implicó coordinación entre el gobierno español y otros sectores de la sociedad española,” incluyendo grandes empresas.[[20]](#footnote-20)20

Este esfuerzo ha sido tan deliberado, ambicioso y persistente que ha generado escepticismo crítico.

Una nueva generación de conquistadores españoles avanza por América Latina, blandiendo un teléfono celular, en lugar de una espada, y codiciando participación de mercado, en lugar de oro.

Las empresas españolas están en una ola de compras multimillonaria en la región, adquieren compañías que proveen desde agua potable hasta acceso a Internet. Enciende un interruptor de luz, llena el tanque de tu automóvil o haz una llamada telefónica en una gran ciudad como Buenos Aires o Río de Janeiro, y lo más probable es que hayas hecho sonreír a un ejecutivo español[[21]](#footnote-21)21.

El gobierno nacional de España, con participación en algunas de las empresas españolas de mayor gasto, ha encabezado esta ofensiva total mediante incentivos políticos masivos que abarcan diversos sectores económicos.[[22]](#footnote-22)22

Esta “oleada de compras” metódica funcionó. Para 1998, “España había invertido más en América Latina que cualquier otro país”[[23]](#footnote-23)23. Por ejemplo, en ese mismo año, la inversión española en América Latina alcanzó los 18 mil millones de dólares, mientras que la inversión de los Estados Unidos fue de 14 mil millones.[[24]](#footnote-24)25 Como resultado, para finales del siglo XX, España ocupaba el segundo lugar después de Estados Unidos en términos de posesiones totales en América Latina[[25]](#footnote-25)26, mientras que los bancos españoles representaban una tercera parte del “total de activos de los 20 bancos principales en América Latina.”[[26]](#footnote-26)27

Ejemplificando esta empresa público-privada y su mentalidad sistémica, el presidente de Telefónica de España, Cándido Velázquez-Gaztelu, proclamó: “Para cualquier español, América Latina es la prolongación de nuestra tierra. Nuestro pueblo tiene el mismo idioma, la misma cultura. Hay grandes oportunidades para que hagamos negocios juntos” [[27]](#footnote-27)28.

Tal vez sea así. Pero, ¿oportunidades para quién? ¿Y con qué fines, si es que hay alguno más allá del auto enriquecimiento? Estas preguntas pendientes y sin respuesta son fundamentales desde una perspectiva antisubordinación.

No obstante, la estrategia de inversión de España cristaliza la postura básica del *Hispanismo*: “Para cualquier español, América Latina es la prolongación de nuestra tierra.” Literalmente, lo fue durante gran parte del milenio pasado. Y, como afirma ahora el presidente, sigue siéndolo de manera figurada pero tangible en la mente española e “hispanizada” de hoy.

Si bien los efectos de las actividades público-privadas de España son complejos y, en ocasiones, incluso beneficiosos, cuestiones fundamentales de justicia exigen respuestas críticas. Por ejemplo, ¿equivale la empresa detrás del *Hispanismo* a una “reconquista” neocolonial, mediante las herramientas y los medios de la globalización neoliberal? ¿Son los nuevos conquistadores versiones actualizadas de los antiguos?

Frente a este espectro y a preguntas críticas como estas, *LatCrits*, *RaceCrits* y otros aliados antisubordinación deben cuestionar “oportunidades” y “beneficios” para quién, o para qué, antes de siquiera considerar ceder a los llamados del *Hispanismo* como la cultura, la identidad, la ideología o la estrategia. Aun así, dadas las complejidades evidentes y fluidas, ¿cómo podríamos evitar la complicidad en la reproducción de legados coloniales que están incrustados en ideologías, proyectos o agendas supremacistas? Y, en su lugar, ¿cómo podríamos trabajar colectivamente para desmantelar todos los legados de injusticia pasada o presente?

Este trabajo desde abajo representa el desafío crítico del siglo venidero en todo el mundo de castas hispanizadas—ya sea en España, América Latina, Estados Unidos o en otros lugares—que siguen comprometidas con la preservación de supremacía blanca, en cualquier versión dentro de esos sistemas, sociedades y culturas.

En los Estados Unidos, académicas/os críticas/os periféricas/os—quizás más notablemente *RaceCrits* y *LatCrits*—están comprometidas/os y preparadas/os para este trabajo de antisubordinación a largo plazo. Estamos comprometidas/os y preparadas/os para el trabajo arduo y prolongado de descolonización, tanto interna como estructuralmente, como un paso clave hacia la libertad personal y comunitaria.

Para llevar a cabo este trabajo de manera efectiva, debemos cruzar fronteras de todo tipo; en particular, debemos construir conocimiento, redes, proyectos y estrategias hemisféricas y globales capaces de enfrentar tanto sistemas anglosajones como hispánicos de supremacía blanca. Sobre la base de los logros y los conocimientos de generaciones anteriores, podemos, debemos y tenemos que continuar fortaleciendo y agudizando nuestras interconexiones y nuestros esfuerzos constantes, para desmantelar sistemas profundamente arraigados pero resilientes de privilegio y subordinación, que perpetúan supremacías de cualquier tipo—ya sean hispánicas o anglosajonas—en los Estados Unidos y más allá.

1. 1 La teoría LatCrit reúne a un amplio grupo de académicos con enfoques diversos, por lo que no es del todo preciso hablar de ella en singular. Sin embargo, los juristas críticos que se unieron en este esfuerzo colectivo para desarrollar la teoría LatCrit demostraron un claro sentido de identidad y pertenencia compartida. *Véase* Francisco Valdes, *Foreword—Latina/a Ethnicities, Critical Race Theory, and Post-Identity Politics in Postmodern Legal Culture: From Practices to Possibilities,* 9 LA RAZA L.J. 1, 7 n.25 (1996). [↑](#footnote-ref-1)
2. 2 Aunque controvertidos y de interpretación flexible, conceptos como la interseccionalidad, la multiplicidad y el anti-esencialismo han sido fundamentales tanto para la jurisprudencia de los sectores marginados en general como para la Teoría Crítica de la Raza (CRT) y la teoría LatCrit en particular. *Véase* Kimberle Crenshaw, *Mapping the Margins: Intersectionality, Identity Politics, and Violence Against Women of Color*, 43 STAN. L. REV. 1241 (1991); Angela P. Harris, *Race and Essentialism in Feminist Legal Theory*, 42 STAN. L. REV. 581 (1990); Mari J. Matsuda, *When the First Quail Calls: Multiple Consciousness as Jurisprudential Method*, 11 WOMEN'S RTS. L. REP. 7 (1989). [↑](#footnote-ref-2)
3. 3 *Véase* Francisco Valdes, *Unpacking Hetero-Patriarchy: Tracing the Conflation of Sex, Gender and Sexual Orientation to Its Origins*, 8 YALE J.L. AND HUMAN. 161 (1996) (se describen algunas de las normas de sexo, de género y de orientación sexual que subyacen y dan forma tanto al androsexismo como al heterosexismo, produciendo así la manifestación patriarcal de la homofobia o el heteropatriarcado, que aún prevalece en sociedades euroamericanas, incluidos los Estados Unidos). [↑](#footnote-ref-3)
4. 4 *Véase, e.g.,* Jorge Klor de Alva, *Telling Hispanics Apart: Latina Sociocultural Diversity,* 107-36 *en* THE HISPANIC EXPERIENCE IN THE UNITED STATES: CONTEMPORARY ISSUES AND PERSPECTIVES (Edna Acosta-Belen and Barbara R. Sjostrom eds., 1988); SUZANNE OBOLER, ETHNIC LABELS, LATIN LIVES (1995). Estas denominaciones convencionales se utilizan en censos. En estos fusionan comunmente “español-hispánico-latino” en una categoría única y luego la subdividen en diversas subcategorías, como "Mexican, Mexican American, Chicano" and "Puerto Rican" and "Cuban." *Para una aproximación general, véase* BUREAU OF THE CENSUS, U.S. DEP'T OF COMMERCE, FORM 0-618, Question Five (2000); Alex M. Saragoza et al., *History and* *Public Policy: Title VII and the Use of the Hispanic Classification,* 5 LA RAZA L.J. 1 (1992) (se analiza la adopción federal de la etiqueta “hispánica” y critica la conglomeración de las denominaciones “español-hispánico-latina/o” en una única categoría de identidad). [↑](#footnote-ref-4)
5. 5 *Véase* Luis Angel Toro, *"A People Distinct from Others": Race and Identity in Federal Indian Law and the Hispanic Classification in 0MB Directive No. 15*, 26 TEX. TECH L. REV. 1219, 1253 (1995) (se critican las ramificaciones del sistema actual de etiquetado en los Estados Unidos, que agrupa a todas las personas que pueden vincularse con algún “origen o cultura española” dentro de la categoría única de “hispánicos”). [↑](#footnote-ref-5)
6. 6 *Véase, e.g.,* PETER BAKEWELL, A HISTORY OF LATIN AMERICA: EMPIRES AND SEQUELS 1450-1930 (1997):

Los colonos, en su conjunto, se percibían a sí mismos como una nobleza, en el sentido de que conformaban la élite social que, en la metrópoli, estaba ocupada por la nobleza. En América, un estamento compuesto simplemente por “españoles” —ya fueran inmigrantes, criollos o incluso mestizos con apariencia europea— asumió el lugar que, en España, correspondía al estamento nobiliario.

*Id*. en 158; *véase también,* J.H. ELLIOTT, IMPERIAL SPAIN: 1469-1716 (1963). Bernal Díaz, uno de los conquistadores originales que acompañó a Hernán Cortés, explicó: “Vinimos a servir a Dios y al rey, y también a hacernos ricos.” *Id.* en 65. Muchos colonos españoles “provenían de familias pobres y de una tierra pobre, miembros de una sociedad acostumbrada a la obtención de riqueza mediante la guerra. En esta sociedad, el rango y la distinción social se alcanzaban a través de la posesión de tierras y riquezas, ambas fruto del valor en combate.” *Id.* La mayoría “procedía de la clase de hidalgos y de sectores inferiores, ya que la aristocracia … tendía a ver con recelo los proyectos de emigración que sustraían trabajadores de sus haciendas.”*Id.*en 63; *véase también,* EDWIN WILLIAMSON, THE PENGUIN HISTORY OF LATIN AMERICA 313-77 (1992). “A comienzos del siglo XX, los objetivos de los defensores liberales de la independencia en gran medida se habían cumplido: las élites criollas blancas eran dueñas de su propia casa y participaban de manera directa y lucrativa en la economía mundial.” *Id.* en 313. Por lo tanto, la colonización no fue un proyecto lineal; a lo largo de los siglos, implicó diferentes tipos de políticas y clases de personas. *Para una vision general, véase* THE CIVIL LAW TRADITION: EUROPE, LATIN AMERICA, AND EAST ASIA 364-99 (John Henry Merryman et al. eds., 1994) (resume la historia jurídica de la conquista, incluida la explicación de algunas complejidades en la relación de España con las élites nuevas que patrocinó en el “nuevo” mundo). [↑](#footnote-ref-6)
7. 7 La literatura crítica ha cartografiado estas historias y legados para conformar los ensamblajes complejos que existen en la actualidad. *Véase, e.g*., RODOLFO ACUNA, OCCUPIED AMERICA (3d ed. 1988) (exploración de las comunidades chicana/os como colonias internas); MARIFELI PEREZ-STABLE, THE CUBAN REVOLUTION: ORIGINS, COURSE, AND LEGACY 14-60 (2d ed. 1999) (se expone la soberanía mediada de Cuba bajo la tutela de los Estados Unidos tras su independencia de España, luego de la conclusión de la Guerra Hispanoamericana en 1898); Gilbert Paul Carrasco, *Latinos in the United* States: *Invitation and Exile,* 190 enIMMIGRANTS OUT! THE NEW NATIVISM AND THE ANTI-IMMIGRANT IMPULSE (Jean F. Perea ed., 1997) (se analiza la historia de las políticas laborales de los Estados Unidos, diseñadas para atraer a trabajadora/es migrantes latina/os, quienes luego no solo son explotada/os y maltratada/os, sino también menospreciada/os como inmigrantes ilegales.); Gerald P. L6pez, *Undocumented Mexican Migration: In Search of a Just Immigration Law and Policy,* 28 UCLA L. REV. 615 (1981) (se evalúan los incentivos estructurales para la inmigración de México a los Estados Unidos); Ediberto Roman, *Empire Forgotten: The United States' Colonization of Puerto Rico,* 42 VILL. L. REV. 1119 (1997) (se critica la posición colonial de Puerto Rico como un “Commonwealth” de los Estados Unidos, resultado también de la conclusión de la Guerra Hispanoamericana en 1898). [↑](#footnote-ref-7)
8. 8 Los tribunales federales, así como la *Equal Employment Opportunity Commission*, aplican rutinariamente definiciones de “hispánico” para determinar si una persona califica o no dentro de dicha categoría. En estos casos, la legislación federal establece que, para que una reclamación de identidad hispánica sea reconocida jurídicamente, debe evidenciarse una “indicación visible fuerte de que la persona se identifica cultural y lingüísticamente” con grupos o comunidades hispánicas. Peightal v. Metro. Dade County, 815 F. Supp. 1454, 1468 (S.D. Fla. 1993). La Corte Suprema de los Estados Unidos, así como los tribunales federales de apelaciones, han seguido un enfoque similar, centrándose en si una persona tiene un “apellido español” o es “hispanohablante” para hacer determinaciones de identidad. *Véase id.* en 1469 n.18. Los tribunales estatales y las agencias administrativas han adoptado criterios análogos. *Véase, e.g*., Major Concrete Constr. Inc. v. County of Erie, 521 N.Y.S.2d 959, 960 (N.Y. App. Div. 1987) (sosteniendo que una persona cuyo “‘origen es italiano’” pero que afirma tener un “25% de ascendencia mexicana” no puede reclamar una identidad legal hispánica cuando “no mantiene ningún vínculo con la comunidad hispánica, no pertenece a ningún grupo o club hispánico, no tiene amigos hispánicos y … ningún hispánico vive en su vecindario”, y que, en resumen, “no forma parte de ninguna cultura o comunidad hispánica”). En una serie de controversias altamente publicitadas, el Departamento de Bomberos de San Francisco tuvo que decidir sobre reclamaciones de “identidad racial” basadas, por ejemplo, en el argumento de que el padre del reclamante había nacido en España y que este leía la revista *Hola*. Edward Lucas, *Firemen Go Back w Their Roots in Search of Promotion,* INDEPENDENT*,* Feb. 20, 1991, en 12*.* Así, los encargados de tomar decisiones recurren al “comportamiento español” o a un “modo de vida” manifestado a través del idioma y otros indicios culturales similares, como evidencia para establecer formalmente la identidad jurídica de una persona como hispánica o latina/o bajo la legislación estatal y federal. *Para una visión general, véase* Lisette E. Simon*, Comment, Hispanics: Not a Cognizable Ethnic Group,* 63 U. CIN. L. REV. 497 (1994). [↑](#footnote-ref-8)
9. 9 *Véase, e.g.,* Frederick B. Pike, *Latin America,* enSPAIN IN THE TWENTIETH CENTURY WORLD: ESSAYS ON SPANISH DIPLOMACY 181 (James W. Cortada ed., 1980). *Para una vision general, véase* MARK J. VAN AKEN, PAN-HISPANISM: ITS ORIGIN AND DEVELOPMENT TO 1866 (1959). [↑](#footnote-ref-9)
10. 10 Gerald P. Lopez, *Learning About Latinos*, 19 CHICANO-LATINO L. REV. 363, 369-97 (1998). [↑](#footnote-ref-10)
11. 11 *Véase, e.g.,* HOWARD J. WIARDA, THE TRANSITION TO DEMOCRACY IN SPAIN AND PORTUGAL 297 (1989); Richard Gillespie, *Spain and the Maghreb: Towards a Regional Policy*?, 159 *en* DEMOCRATIC SPAIN (Richard Gillespie et al. eds., 1995). [↑](#footnote-ref-11)
12. 12 *Véase, e.g., lnstituto Cervantes* in New York, at[www.users.ren.com/cervante.interport](http://www.users.ren.com/cervante.interport) (describe el instituto y sus actividades). [↑](#footnote-ref-12)
13. 13 Jean Grugel, *Spain and Latin America* en DEMOCRATIC SPAIN 143-44 (Richard Gillespie et al. eds., 1995). [↑](#footnote-ref-13)
14. 14 *Véase, e.g.,* Tom Bums, *Spain Starts Diplomatic Drive in Latin America*, WASH. POST, Aug. 24, 1979, at All (expone que “[e]l paternalismo que caracterizó la relación de España con América Latina durante los años de Francisco Franco ha sido reemplazado por una ofensiva política y comercial dinámica promovida por el rey Juan Carlos,” y describe algunas de las características de esta “ofensiva”); *también véase,* *Spain Rediscovers the New World,* ECONOMIST, July 30, 1988, en 17, 17-20 (describe la recuperación agresiva de España sobre América Latina en términos políticos y económicos). [↑](#footnote-ref-14)
15. 15 Kathryn E. Jones, *Spain and Latin America: Historical Perspectives and Current Realities* 78-81 (1991) (expone varias agencias gubernamentales españolas “dedicadas a aumentar contactos y lazos con América Latina y Centroamérica”) (tesis inédita, archivada en Bibliotecas de la Universidad de Miami). [↑](#footnote-ref-15)
16. 16 Grugel, *supra* note 13, en 145 [↑](#footnote-ref-16)
17. 17 *Véase, e.g.,* Eric N. Baklanoff, *Spain's Economic Strategy Toward the "Nations of Its Historical Community": The "Reconquest" of Latin America?*, 38 J. INTER-AM. STUD. AND WORLD AFF. 105, 117-20 (1996); *también véase,* Fernando Rodrigo, *Western Alignment: Spain's Security Policy* en DEMOCRATIC SPAIN 50(Richard Gillespie et al. eds., 1995). *Para una vision genera, véase* WIARDA, *supra* note 11, en 289-320. Las políticas comerciales agresivas de España están dirigidas tanto a latinas/os en los Estados Unidos como a las sociedades latinas en todas las Américas. Esto causa, en ocasiones, relaciones de conflicto. *Véase* Frank Alvarado, *Cuba Policy Kills County Deal with Spanish* Agency, MIAMI TODAY, Oct. 7, 1999, en 1. Estas políticas y acciones similares, como se menciona a continuación, combinan lo pragmático y lo interesado con nociones idealistas o románticas de parentesco iberoamericano. [↑](#footnote-ref-17)
18. 18 *Véase* Jones, *supra* note 15, en 84-85 (1991) (tesis inédita, archivada en Bibliotecas de la Universidad de Miami). [↑](#footnote-ref-18)
19. 19 *Véase* Baklanoff, *supra* note 17, en 117-22. [↑](#footnote-ref-19)
20. 20 *Id.; véase también,* Gonzalo Garcia Jimenez, *Spanish Investment Strategies in Latin America's Telecommunications Sector: Conquistadores Redux?,* 7 U. MIAMI BUS. L. Rev. 83 (1998) (detalla las estrategias público-privadas de España hacia sus antiguas colonias latinoamericanas, aplicadas a la industria de las telecomunicaciones). [↑](#footnote-ref-20)
21. 21 *Id.* [↑](#footnote-ref-21)
22. 22 *Id.* [↑](#footnote-ref-22)
23. 23 *Id.* [↑](#footnote-ref-23)
24. 25 *Véase id.* [↑](#footnote-ref-24)
25. 26 *Id.* [↑](#footnote-ref-25)
26. 27 *Europe Invests More* in *Latin America than the U.S. Thanks to Spain,* EL PAIS, Jan. 27, 2000, *available at* 2000 WL 2540360. [↑](#footnote-ref-26)
27. 28 *Véase* Baklanoff, *supra* note 17, en 117. [↑](#footnote-ref-27)